

Todo lo que necesitas saber para solicitar tu Kit Digital



¿Qué es el Kit Digital?

Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, cuyo objetivo es subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

Las soluciones digitales que proporciona el Kit Digital están orientadas a las necesidades de las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio.



Requisitos

- ✓ Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- ✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
- ✓ El solicitante tiene que tener una antigüedad de 6 meses dado de alta como autónomo y debe seguir de alta los doce meses siguientes tras iniciar el proyecto.



¿En qué consiste?

La cuantía de la ayuda para empresas de entre 10 y menos de 50 empleados, es de 12.000 €. Para empresas de entre 3 y menos de 10 empleados, los bonos digitales son de 6.000 €. Por último, las ayudas para pymes de entre 0 y menos de 3 empleados es de 2.000 €.

El precio de cada solución será de 2000 € a elegir entre estas:

- Sitio web y presencia básica en internet
- Comercio electrónico
- Gestión de redes sociales
- Gestión de clientes
- Inteligencia empresarial y analítica
- Servicios y herramientas de oficina virtual
- Gestión de procesos
- Factura electrónica
- Comunicaciones seguras
- Ciberseguridad

Lo subvencionable es la base imponible y es a fondo perdido. El solicitante debe asumir los impuestos y luego se los desgravaría en el trimestre correspondiente.

Por ejemplo, en el caso de la subvención de 2.000 € habría que pasar 120 € de IVA al hacer el proyecto y el IRPF se pagaría en el trimestre correspondiente.

En el kit va incluido hosting, dominio, ssl y el mantenimiento de un año, así como cualquier actualización del gestor de contenido. Además, se explicará al solicitante cómo autogestionar la web.

A partir del siguiente año, el solicitante se deberá encargar de pagar el dominio y el hosting, que suele rondar los 100 € al año.

¿Cómo tramitarlo?

Nosotros te lo tramitamos todo para que no tengas que hacer ningún esfuerzo. Para ello:

- **Si eres autónomo**, necesitamos nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, email, dirección fiscal, así como el epígrafe, y saber si la entidad solicitante tiene empresas vinculadas o asociadas.
- **Si eres sociedad**, necesitamos los datos de los administradores, nombre y apellidos del notario, fecha de escritura, protocolo y epígrafe.

Con estos datos se generará la representación voluntaria que nos autoriza a solicitar el Kit Digital y habrá que firmarla digitalmente. El tiempo de concesión oscila entre las 2 semanas y 2 meses, e inmediatamente que se conceda se puede formalizar un acuerdo que permita al agente digitalizador empezar a trabajar.



Contacto



<https://goahorro.com/>



info@goahorro.com



+34 666789776